

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18015 BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 663/2019 Sección: A

NIG: 0801947120198007217

Fecha del auto de declaración. 10 de abril de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Moix serveis i obres, S.L., con B61420352.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pavia concursalistas, S.L.P., quien designa a Yvonne Pavía.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 81, 1ro de Barcelona; y la dirección de correo electrónico: concursal@brugueras.com, teléfono de contacto nº 934677670 y fax nº 934877853.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190022018-1